

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 40

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NÚMERO:		No 123 de 2023			
FECHA:	24 – 08 - 2023	HORA DE INICIO:	8:00 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	11:30 a.m.
LUGAR:	Secretaria de Aguas e infraestructura y Oficina de Control Interno de Gestión				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	NO	X	
Seguimiento y verificación de la Gestión realizada para cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Tu y Yo Somos Quindío” y el Plan de Acción de la Secretaria de Aguas e Infraestructura correspondiente al Primer semestre de la vigencia 2023 con corte al 30 de junio de 2023					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión	José Duván Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Contratista OICG	Hernán Gallego Cano	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Identificar las metas producto de la Secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento y su cumplimiento físico (eficacia), igual que su ejecución presupuestal (eficiencia) con corte 30 de junio de 2023 en el Plan Indicativo 2020–2023, presentadas en el informe “ Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023 ” – “Tu y Yo somos Quindío” realizado por la Secretaria de Planeación, de acuerdo con lo programado para el semestre, con el fin de garantizar su comportamiento en lo referente a la ejecución física durante la vigencia del primer Semestre de la vigencia 2023	Hernán Gallego Cano Auditor Contratista. Oficina de Control Interno de Gestión.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 40

DESARROLLO TEMATICO

- 1 Relacionar las metas producto, con el fin de identificar a que proyectos de inversión pertenecen, a partir de ahí verificar la contratación y ejecución de la Secretaría de Aguas e Infraestructura

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

De acuerdo a la verificación realizada sobre el cumplimiento a las Metas del Plan de Acción por parte de la Secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento y verificada por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, se pudo determinar lo siguiente.

Mediante esta evaluación y consolidación a los proyectos de acuerdo con las Metas de producto contenidas en el Plan de Desarrollo presentado por la Secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento, se recopiló la información pertinente con el fin de evaluar la ejecución y avance de esta en el Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2023.

Según la información suministrada por parte de la Secretaria de Aguas e Infraestructura se pudo establecer que la Secretaria de Aguas e Infraestructura tiene veinticuatro (24) Metas distribuidas en las cuatro Líneas Estratégicas contempladas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tu y Yo somos Quindío", así:

ESTRATEGIA 1. INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD

Programa: Promoción de Acceso a la Justicia "Tu y Yo con Justicia"
BPIN-202000363-0017
Código 1202019

Meta: Infraestructura de las Instituciones de seguridad del estado con procesos constructivos y/o mejorados y/o ampliados y/o mantenidos y/o

INDICADOR: Infraestructura de las Instituciones de seguridad del estado construida y/o Mejorada, y/o Ampliada, y/o Mantenida, Y/o Reforzada reforzados – cuatro (04) programadas para la vigencia 2023 y dos (02) reprogramadas para un total de seis (06).

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tuvo una asignación para el 2023 de \$ 82'327.300.00. recursos ordinarios 0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.1202019.017.91119 – 20), De los cuales ha comprometió en el primer semestre de la vigencia 2023 \$ 9'800.000,00, lo que corresponde al **12,00 % de la asignación, lo cual representa la EFICIENCIA (crítico)**

Y como Meta física la secretaria tiene dentro del Plan de Acción para el 2023, la

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 40

infraestructura de custro (04) Instituciones de seguridad del estado construida y/o Mejorada, y/o Ampliada, y/o Mantenida, Y/o Reforzada y dos (02) reprogramadas para un total de seis (06)

EVIDENCIA:

Se está realizando 1 mantenimiento de las instituciones públicas y/o de seguridad y justicia del Estado en el Departamento Quindío:

1. Calabozos de la Sijin: Contrato de obra No. SAM037-INF01-OBRA-2023 - Se reiniciará el contrato en la semana comprendida entre el 17 de Julio y 21 de Julio del presente año. Cumplimiento tutela No. 2022-00035 promovida por la Procuradora 38 Judicial II Penal de Armenia.

Se realizaron visitas para definir las 3 instituciones a intervenir (CAIS) para el cumplimiento de la meta, pero solo evidencia dos:

CAE - La Primavera, oficio SAISV 1223 y

CAI – del barrio Santander de Armenia, el cual cuenta con CDP de fecha 19-07-2023 por valor de \$ 41.101.765, estudios previos

Siendo su Eficacia del 0,00% (crítico)

Observación de la OCIG:

De acuerdo con el Indicador para esta Meta, de construir, mejorar, ampliar, mantener y/o reforzar, a la infraestructura de Instituciones de Seguridad del Estado, y de acuerdo con las evidencias de la Secretaría de Aguas e Infraestructura para lo cual espera reiniciar el Contrato para la infraestructura del Calabozo de la Sijin en el mes de julio del presente año, y la visita para definir otras tres instituciones de seguridad con el fin de adelantar el cumplimiento de la Meta, sin embargo debemos dejar en claro que la meta para la vigencia 2023 son seis (06) en total y no cuatro (04), por lo cual deberán planear la realización de éstos mantenimientos con el fin de dar cumplimiento final al Plan de Desarrollo, el cual tiene como fecha final para su cumplimiento el 31 de diciembre del 2023

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media." Tú y yo con educación y de calidad"

BPIN_ 202000363-0050

Código 2201062

Meta: Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados

INDICADOR: Infraestructura de Instituciones Educativas construida y/o Mejorada, y/o Ampliada, y/o Mantenida, Y/o Reforzada, para la vigencia 2023 el Indicador a cumplir es de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 40

quince (15) I.E. y siete (07) reprogramadas en la vigencia para un total de veintidós (22) Instituciones Educativas.

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación para el 2023 de \$ 3.017.024.296,00, recursos de Estampilla Pro-desarrollo (04), Recursos ordinarios (20) y superávit estampilla Pro desarrollo (82) de los cuales la SAI ha comprometido en el primer semestre de la 2023 \$ 1.226.075.584,00 **lo que equivale a un 41 %, siendo ésta su EF ICIENCIA (Bajo)**

Evidencias:

En el primer semestre la SAI evidencia la siguiente información:

Se va realizar mantenimiento a 38 Instituciones Educativas del departamento del Quindío

Lote No 1 once (11) Instituciones Educativas

Lote No 2 trece (13) Instituciones Educativas

Lote No 3 catorce (14) Instituciones Educativas

Para llevar a cabo el cumplimiento de ésta Meta el departamento del Quindío suscribió tres (03) contratos de obra así:

Contrato de obra No 014-2022, suscrito con ESTRUTECNIA SAS (Lote 1) por valor de \$ 706'154.050,00

Contrato de obra No 015-2022, suscrito con el Consorcio VGGB obras educativas (Lote 2), por valor de \$ 833'473.200,00

Contrato de obra No 016-2022, suscrito con Álvaro Antonio Hurtado Osorio (Lote 3), por valor de \$ 741'279.045,00

Se realizó reunión con obra e interventoría para definir fecha de acta de inicio, se concluyó que se dará inicio el día 26 de Julio del presente año. Se están haciendo rampas de acceso en I.E INSTITUTO CALARCÁ.

Siendo su Eficacia del 0,00% (Crítico)

OBSERVACIONES OCIG:

Como lo evidencia la SAI, suscribió tres contratos de obra para la ejecución de la Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados, pero su ejecución está prevista para finales del mes de julio con un plazo contractual de 45 días partir del Acta de Inicio, motivo por el cual su avance es aún de cero (0,00%)

Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. "Tú y yo somos cultura Quindiana"

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 40

BPIN-20200036-0051

Código 3301068

Meta: Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural

INDICADOR: Infraestructura cultural intervenida – 3 Programadas para la vigencia 2023 y 2 reprogramadas para un total cinco (05)

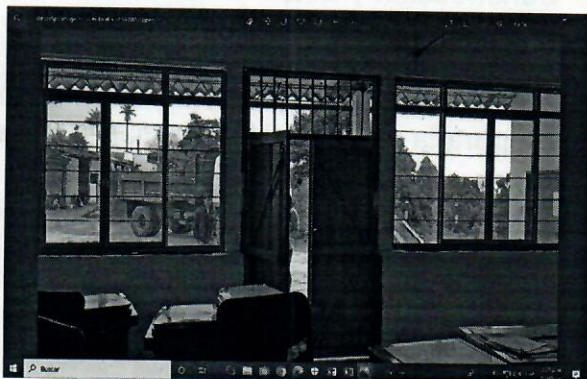
Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 73'966.312,00 recursos ordinarios de los cuales ha comprometido en el primer semestre de la vigencia de 2023 \$ 26'950.000,00 **lo que equivale a un 36,00 % siendo esta su EFICIENCIA (critica)**

EVIDENCIAS:

Para el mantenimiento a la infraestructura cultural en el departamento del Quindío se realizó pedido de materiales por ferretería para intervenir con mano de obra, con las cuadrillas adscritas a la SAI, las siguientes infraestructuras culturales del departamento

- Biblioteca Pública Municipal de Salento Quindío.
- Casa de la Cultura de Córdoba.
- Casa de la Cultura Buenavista.
- Biblioteca Pública Municipal de Quimbaya.
- Biblioteca Pública Municipal de Pijao.

Pero se evidencian solo seguimiento al cumplimiento de la Biblioteca de Salento



Casa de la Cultura de Córdoba

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 40



CON UNA EFICACIA DEL 40,00% (Bajo)

OBSERVACIONES OCIG:

De acuerdo con lo expuesto por la SAI, para el primer semestre de la vigencia 2023, en cuanto al cumplimiento de ésta Meta, viene realizando mantenimientos a instalaciones culturales en el departamento con las cuadrillas de la Secretaría y con materiales comprados por la entidad en los municipios Salento y Córdoba, de las cinco que debe realizar en el presente año tres programadas y dos reprogramadas, solo evidencia dos lo que corresponde a un avance bajo.

Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar. "Tú y yo con atención integral"

BPIN-202100363-0017 - 202200360007

Código 4104036

Meta: Construcción y dotación centros de atención integral para personas con discapacidad en el departamento del Quindío

INDICADOR: Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados – para la vigencia 2023 se tiene 01 centro como meta reprogramada

Para la ejecución de esta Meta la Secretaría del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 5.829'932.867,00 (20 recursos ordinarios y 157 Superávit – recursos del crédito), de los ha comprometido en el primer semestre de la vigencia 2023 \$ 207'928.700,00 lo que equivale a un 7,00 % siendo esta su **EFICIENCIA (critica)**

EVIDENCIAS:

La Secretaría de Aguas e Infraestructura presenta evidencias para el cumplimiento de ésta Meta en el primer semestre de la vigencia 2023:

Para la construcción y dotación del Centro de Atención Integral para personas con Discapacidad, ya tiene licencia de construcción modalidad demolición obra nueva No. 085

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 40

del 31 marzo de 2023, se encuentra adjudicado la licitación LP006-INF008-OBRA-2023 cuyo objeto es: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

DOCUMENTO BASE	
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
Código:	COB-ECOP-05-14
Versión No:	1
Página: 1 de 87	
INTRODUCCIÓN	
La Gobernación del Quindío, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del Contratista encargado de ejecutar el Contrato de obra pública para [Realizar La Construcción Y Dotación De Un Centro De Atención Integral Para Personas Con Discapacidad En El Departamento Del Quindío], en adelante el "Contrato". Los Documentos del Proceso, que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio del sector, así como cualquiera de sus Anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SEICOP-. La selección del Contratista se realizará a través del Proceso de Contratación Licitación De Obra Pública 008 de 2023. La Entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normativa aplicable. El uso de los Documentos Tipo no exime a la Entidad Estatal de la obligación que le existe de aplicar la normativa y la jurisprudencia al Proceso de Contratación, así como de dar cumplimiento a lo ordenado por sentencias judiciales. La Entidad no podrá modificar los Formatos, Anexos, Matrices y Formularios, ni solicitar soportes o requisitos adicionales a los establecidos en el Documento Tipo. Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. Este Documento Tipo de "Infraestructura social" aplica a los procesos que corresponden a las actividades definidas en las matrices de experiencia, expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para los sectores educativo, salud y cultura, recreación y deporte, sin perjuicio de que dicha Agencia incluye otros tipos de "Infraestructura social".	

CON UNA EFICACIA DEL 0,00% (critica)

OBSERVACIONES OCIG:

Revisada la matriz presentada por la secretaria de aguas e Infraestructura para el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023 al Plan de Acción, aparece como evidencia para el cumplimiento de ésta Meta, el Pliego de condiciones para la Licitación de la obra de un CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, pero no anexan el Acta de Adjudicación, por lo anterior, la OCIG recomienda adelantar el proceso contractual con el fin de garantizar la construcción y dotación del centro de atención en el presente en el cual se termina el Plan de Desarrollo de la actual administración departamental.

Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte. "Tú y yo en la recreación y el deporte"

BPIN-202000363-0052

Código 4301004

Meta: Infraestructura deportiva y/o recreativa con procesos constructivos, y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados)

INDICADOR: Infraestructura deportiva y/o recreativa construida y/o Mejorada, y/o Ampliada, y/o Mantenida, Y/o Reforzada – tres (03)

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 40

asignación de \$5.907'574.720,96, (Recursos de Estampilla pro desarrollo, superávit recurso ordinario y superávit estampilla pro desarrollo), de los cuales la SAI comprometió en la vigencia 2022 \$2.002'531.909,09 **que corresponde a 34, % siendo esta su EFICIENCIA (crítico).**

Evidencias:

La Secretaría de Aguas e Infraestructura presenta como evidencias para el cumplimiento de ésta Meta la siguiente información en el primer semestre de la vigencia 2023:

Para el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de obras físicas de infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento del Quindío se están interviniendo los siguientes:

- Gimnasios Biosaludables: Buenavista, Circasia, Córdoba, Pijao, Filandia, Montenegro, Quimbaya y Salento - contrato de obra pública 020 del 2022 lote 1 en ejecución

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A. PARQUE MONTENEGRO.



B. PARQUE CÓRDOBA.



C. PARQUE CIRCASIA



E. PARQUE BUENAVISTA



F. PARQUE SALENTO



- Parques Infantiles: Calarcá, La Tebaida, Génova y Filandia - obra pública No. 021 de 2023 en ejecución
- se publicó el 24 de febrero de 2023 el concurso de méritos 008 del 2023.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 40

- Pendiente entrega a la comunidad y liquidación del contrato
- Patinódromo en el municipio de Salento
Se encuentra en revisión por secretaría Jurídica y Contratación para publicar en plataforma secop
- Estadio de Circasia
- Se adjudicó obra
- En revisión interventoría para publicación en secop.

Con una EFICACIA del 0,00 % (critica)

OBSERVACIONES OCIG:

En cumplimiento del proyecto "Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del Departamento del Quindío", meta, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura de tres (03) escenarios deportivos y/o recreativos en el departamento del Quindío para la vigencia 2023, a la fecha la Secretaría aporta como evidencia lo relacionado con la obra del estadio en el municipio de Circasia adjudicación de la obra y la revisión por parte de jurídica lo relacionado con la interventoría, Parques Infantiles: Calarcá, La Tebaida, Génova y Filandia; además el contrato de obra pública No. 021 de 2023 en ejecución y se publicó el 24 de febrero de 2023 el concurso de méritos 008 del 2023, Pendiente entrega a la comunidad y liquidación del contrato Patinódromo en el municipio de Salento

Igualmente presenta evidencias de la ejecución del Contrato de Obra No 020-2022 suscrito con Integral FCB SAS por valor de \$ 796'350.492 y con fecha de inicio d las obras el 18 de mayo de 2023 para pobras de parques infantiles y parqueos biosaludables en los municipios de Montenegro, Quimbaya, Filandia, Córdoba, Buenavista, Pijao, Circasia y Salento y un plazo contractual de 45 días, igualmente el Contrato de interventoría No 007 de 2023 con Wilmar Humberto López Vélez, esta evidencia corresponde al cumplimiento de la Meta en el año 2022.

ESTRATEGIA 2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Programa: Infraestructura productiva y comercialización. "Tú y yo con agro competitivo"

BPIN-202100363-0018

Código 170965

META: Infraestructura productiva y comercialización

INDICADOR: Plantas de Beneficio animal adecuadas - 1

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 40

asignación de \$1'000.000,00, de recursos ordinarios; del departamento vigencia 2023, la SAI no ha comprometido ningún recurso en el primer semestre de la vigencia 2023 \$ 0.00, **para un avance de 0,00 % EFICIENCIA (critica)**

EVIDENCIAS:

Para la adecuación de plantas de beneficio animal, se envió oficio a la Secretaría de Planeación Departamental con el soporte que acredita la NO competencia para realizar esta obra, a través de consecutivo No. S.A.I.80.145.01-01506 enviado el 24 de agosto de 2022.

Siendo su eficacia 0,00 % (critico)

OBSERVACIONES DE LA OCIG:

La SAI presenta como evidencia el envío de oficio desde la vigencia 2022 acerca de la no competencia para comprometer recursos y ejecutar obras en Plantas de Beneficio animal en el departamento del Quindío, por lo cual lo ente central no ha tomado decisiones de fondo al respecto, la OCIG ha manifestado de los seguimientos anteriores la normatividad respecto a las Plantas de Beneficio Animal.

BPIN-202100363-0019

Código – 1709078

Meta: Adecuación Plazas de Mercado en el departamento del Quindío

INDICADOR: Plazas de Mercado Adecuadas

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 40'000.000,00 recursos ordinarios, de los cuales ha comprometido en el primer semestre de la vigencia 2023 '\$ 30'900.000,00 con **un avance de un 77,00% siendo esta su EFICACIA (satisfactorio)**

EVIDENCIAS:

Para la adecuación de Plazas de Mercado la SAI realizó visita técnica en la plaza de mercado del municipio de Circasia, para verificar el espacio y las cantidades de obra para su intervención.

- Se solicitó pedido de material de ferretería y la semana comprendida entre el 17 de Julio al 21 de Julio se iniciara ejecución.

Para una EFICACIA del 0,00% (crítico)

OBSERVACIONES OCIG:

La SAI dentro de las evidencias aportadas no anexa copia de Contrato para la adecuación

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 40

de la plaza de mercado de Circasia, ni estudios de la visita realizada, por lo cual se deja en claro que esta Meta en el primer semestre de la vigencia 2023 aunque han comprometido recursos éstos no han sido ejecutados siendo su eficiencia nula.

ESTRATEGIA 3. TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENEABLE

Programa: Infraestructura red vial regional. "Tú y yo con movilidad vial"

BPIN-202000363-0053

Código 2402022

META: Infraestructura en puentes con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento

INDICADOR: Puente de la red vial secundaria con mantenimiento

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$140'000.000,00, (Recursos ordinarios y Sobretasa al ACPM 20 – 23); del departamento vigencia 2023, la SAI comprometió en el primer semestre de la vigencia 2023 solo \$ 16'500,000,00, **para un avance de 12,50 % EFICIENCIA (critica)**

EVIDENCIAS:

Para la de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento de Infraestructura en puentes ya se cuenta con la visita y el presupuesto para la intervención, pero no especifican a que puente de la red vial secundaria del departamento del Quindío

Con una EFICACIA del 0,00% (critica)

OBSERVACIONES DE LA OCIG:

Las evidencias presentadas por la SAI, para esta Meta es apenas los Estudios Previos para la Consultoría de estudios y diseños de puentes en el departamento del Quindío, visita para estudios y análisis, pero no indica a cuál únete de la infraestructura vial secundaria del departamento del Quindío; el Indicador de la Meta es la de un mantenimiento de puentes en el departamento en la vigencia 2023.

Programa: Infraestructura red vial regional. "Tú y yo con movilidad vial"

BPIN-202000363-0053

Código 2402041

Meta: Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.

INDICADOR: Infraestructura vial construida, mejorada, ampliada, mantenida, y/o

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 40

reforzada, 70, 379 Km como meta

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de recursos para ejecutar en esta Meta en la vigencia 2023 de \$ 33.459'023.338,53, de los cuales ha comprometió durante el primer semestre de la vigencia 2023 recursos por valor de \$ 270'127.451,13 **para un avance de 4,00 % SIENDO ESTA SU EFICIENCIA (crítica)**

Evidencias:

Para la construcción, mejoramiento, ampliación y/o reforzamiento de la Infraestructura vial, se intervinieron con maquinaria del departamento y con el convenio con el Comité de Cafeteros un total de 115.5 Kilómetros:

Filandia	30,0
Armenia	9.7
Buenavista	12,0
Calarcá	0.5
Circasia	5.3
Filandia	6.5
Montenegro	19.6
Pijao	9.6
Quimbaya	7.9
Salento	0.6
Para un total de	101,7

Convenio 1609 Colombia Rural - Ejercito. INVIAS

Salento	7.6
Armenia	6.2
Total	13,8

Fotografías de algunos de los mantenimientos viales en las vías secundarias del departamento del Quindío



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 40

Vereda Cajones – municipio de Buenavista



Vereda La María – municipio de Pijao



Vereda Chaguala – municipio Calarcá



Vereda Guatemala – corregimiento Pueblo Tapao



Corregimiento El Caimo – municipio de Armenia

Vereda La Concha – municipio de Córdoba

Se cuenta con licitación de obra pública adjudicada LP010-INF010-OBRA-2023 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN VÍAS REGIONALES Y TERCARIAS ESTRATÉGICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1274 DE 2022, MÓDULO II, VÍA CENTRAL DE BENEFICIO - MONTENEGRO Y VÍA LOS PINOS - PALESTINA - SALENTO por \$ 12.926.073.916 pendiente de registro presupuestal

Avance 100% EFICACIA (Sobresaliente)

OBSERVACIONES DE LA OCIG:

La SAI presenta evidencias para la Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento, de la ejecución del mantenimiento, la información de uso de la maquinaria durante el periodo del primer semestre de la vigencia 2023, para un total de 115,5 Km de los 70,379 programados para la vigencia 2023 lo que nos arroja el cumplimiento en su totalidad de la Meta en el primer semestre, pero solo con una inversión del 4% del presupuesto asignado, lo que nos indica la mala planeación de la Meta en el alcance de su programación,

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 40

Igualmente nos presenta la adjudicación de la Licitación Pública de obra para MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN VÍAS REGIONALES Y TERCARIAS ESTRATÉGICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No 1274 de 2022, para el MÓDULO II, VÍA CENTRAL DE BENEFICIO - MONTENEGRO Y VÍA LOS PINOS - PALESTINA - SALENTO por \$ 12.926.073.916 pendiente de registro presupuestal.

Y la intervención del convenio 1609 "Colombia Rural", Ejercito Nacional – INVIAS, que corresponde a la vigencia 2022.

Como se evidencia en el presente seguimiento y teniendo como base las anteriores recomendaciones hechas por la OCIG, nunca la SAI replanteo la Meta correspondiente a la Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento.

Programa: Ordenamiento Ambiental Territorial. "Tú y yo planificamos con sentido ambiental"

BPIN- 202000363-0054

Código 2402118

Meta: Estudios y diseños de infraestructura vial elaborados

INDICADOR: Estudios y diseños de infraestructura vial elaborado. – tres (03) reprogramados

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 102'514.047,00, de recursos ordinarios, de los cuales comprometió en el primer semestre de la vigencia 2023 \$ 62'514.047,00 **siendo su ejecución del 61,00 % (EFICIENCIA – Media)**

EVIDNCIA:

Para la elaboración de Estudios y diseños de infraestructura vial elaborado, se entregaron los diseños y están en revisión por parte del equipo vial (Aún no está aprobado el pago) de 3 estudios y diseños:

1. Puente de La Soledad entre los municipios de Filandia y Quimbaya.
2. Puente Sonadora en el municipio de Calarcá
3. Puente La Nubia en el municipio de Salento

Igualmente presenta como evidencia:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 40

Puente La soledad

1. De fecha septiembre 2022, Análisis Hidrológico de la quebrada Buenavista – puente La soledad en el municipio de Filandia
2. Diseño estructural muro de contención para el puente La soledad en el municipio de Filandia

Estudios del Sector, para el fortalecimiento de los procesos de planificación del territorio para el conocimiento y medición del riesgo en el departamento del Quindío – Proyecto elaboración estudios y diseños en infraestructura vial en el departamento del Quindío y Estudios del Previos de mayo de 2022, para la consultoría para la evaluación del riesgo, actualización y complementarios estudios y diseños de puentes en el departamento del Quindío

Evidencias que ya fueron presentadas y analizadas en el seguimiento del segundo semestre de la vigencia 2022.

Avance del 0,00% (critica)

OBSERVACIONES DE LA OCIG:

Esta Meta contempla la reprogramación de tres (03) Estudios y diseños de infraestructura vial elaborados, a fecha se tiene como evidencia los estudios de consultoría del año inmediatamente anterior, lo cuales aún no se encuentran recibidos ni pagos por el departamento, por lo cual su avance sigue siendo de cero hasta tanto la SAI no reciba dichos estudios y cancela al Contratista, igualmente solo presenta uno de los tres el del Puente La Soledad sobre la quebrada Buenavista en el municipio de Filandia, pero no hay evidencias de los otros dos (Puente Sonadora en el municipio de Calarcá y Puente La Nubia en el municipio de Salento)

Programa: Ordenamiento Ambiental Territorial. "Tú y yo planificamos con sentido ambiental"

BPIN-2021003630-004

Código 3205010

Meta: Obras para estabilización de taludes realizadas

INDICADOR: Obras para estabilización de taludes realizadas, para esta Meta la SAI tiene para la vigencia 2023 tres (03) obras de estabilización de Taludes y tres (03) reprogramadas para un total de seis (06)

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 735'000.000,00 de recursos ordinarios, superávit y sobretasa ACPM, de los cuales NO ha comprometido en el primer semestre de la vigencia 2023 ningún recurso

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 40

siendo su ejecución del 0,00 % siendo esta su EFICIENCIA (crítica)

EVIDENCIAS:

A la fecha no se ha realizado ninguna obra de infraestructura para mitigación y atención a desastres, se han atendido emergencias en los diferentes municipios del departamento para un total de 7.529 cúbiclos de material removido, lo cual corresponde a la meta Vías terciarias Mejoradas en el departamento del Quindío

Igualmente presenta como evidencia el Acta de Inicio correspondiente al contrato de Obra No 006 de 2022 con fecha de inicio el primero de noviembre de 2022 y fecha final el 30 de agosto de 2023, pero no reporta ningún avance entre la fecha de inicio y al 30 de junio de 2023, que es el corte del seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción

	Acta de Inicio	Versión: 08
		Fecha: 15/04/2016
		Página 1 de 1

CONTRATO DE OBRA N°006 de 2022

El día uno (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron los funcionarios: LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA Director de Infraestructura Vial y Social de la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, en calidad de Supervisor, la Interventoría ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC – representado por JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA y el Contratista de obra CONSORCIO ELEVERDE – representado por WILMER JAVIER PADILLA RUIZ, con el fin de dar inicio al Contrato de Obra N°006 de 2022, cuyo objeto contractual es: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PUJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. MÓDULO 4: REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200

FECHA DE INICIO	MES (11), DÍA (01), AÑO (2022)
FECHA DE TERMINACIÓN	MES (08), DÍA (30), AÑO (2023)

Avance 0,00% EFICACIA (crítico)

OBSERVACIONES DE LA OCIG:

En la vigencia 2022 reporto que estaban en estudio o en contratación, tres obras para estabilización de taludes, pero en este primer semestre de la vigencia 2023, no presentan ninguna evidencia de que ha pasado con lo reportado en el año inmediatamente anterior, por lo cual la recomendación de la OCIG es la revisar la planeación de esta Meta toda vez que se encuentra en cero y para dar cumplimiento al 100% deberá ejecutar seis proyectos en la vigencia 2023, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Tu y Yo somos Quindío 2020 – 2023

Programa: Ordenamiento Ambiental Territorial. "Tú y yo planificamos con sentido ambiental"

BPIN-2021000363-0002

Código 3505021

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 17 de 40

Meta: Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres.

INDICADOR:

Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres –para el cumplimiento de ésta Meta en la vigencia 2023 la SAI tiene programada siete (07) obras de mitigación y atención de desastres, cuatro (04) programadas y tres (03) reprogramadas

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$1.105'000.000,00, de recursos ordinarios, recursos el superávit, y sobretasa al ACPM, de los cuales ha comprometido en el primer semestre de la vigencia 2023 \$ 86'030.000,00 siendo su ejecución del **8,00 % siendo esta su EFICIENCIA (critico)**

EVIDENCIAS:

A la fecha no se ha realizado ninguna obra de infraestructura para mitigación y atención a desastres, se han atendido emergencias en los diferentes municipios del departamento para un total de 7.529 cúbicos de material removido, evidencias que también son aportadas en el mantenimiento vial de la red secundaria del departamento del Quindío, y no hace parte esta actividad en el cumplimiento de ésta Meta.



Municipio de Córdoba



Municipio de Buenavista



Municipio de Salento



Municipio de Pijao



Municipio de Filandia

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 18 de 40

Para la construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de obras de infraestructura para la mitigación y atención de desastres en los municipios del departamento del Quindío, se está ejecutando por Proyecta mediante regalías en etapa de pólizas y firma de acta de inicio de los procesos de:

Se realizaron 2 obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres, estas intervenciones buscan mitigar el nivel de riesgo de desastres naturales existentes en un determinado sitio, mediante acciones para corregir o reducir las condiciones de amenaza, estas acciones fueron:

Avance 0,00% EFICACIA (critica)

OBSERVACIONES DE OCIG:

Presenta las mismas evidencias para la Meta 3205010, (mantenimiento de la red vial) en esta evidencia tomamos las intervenciones realizadas en la atención de desastres remoción de taludes. la Meta determina que para la vigencia 2023 ejecutar siete (7) Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres, de las cuales tres son reprogramadas que corresponden a la vigencia 2022 y que son las que adelantaba Proyecta, para lo cual no anexan ninguna información sobre el cumplimiento de estas obras;

1. Mitigación y mantenimiento del cauce de río Verde en el municipio de Calarcá y de la quebrada La Picota en el municipio de Córdoba.
2. Remoción de derrumbes y perfilado de taludes en los municipios de: Salento, Córdoba, Pijao y Buenavista.

Y programas las cuatro para la vigencia 2023 y una más reprogramadas.

Programa: Acceso a soluciones de vivienda. "Tú y yo con vivienda digna"
BPIN-202000363-0057
Código - 4001015

Meta: Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas

INDICADOR: Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas, como meta se tiene para la vigencia 2023 120 viviendas reprogramadas 166 para un total 286 viviendas

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 350'000.000,00, recursos ordinarios y recursos de la estampilla pro-desarrollo, de los cuales comprometió en el primer semestre de la vigencia 2023 la totalidad de la asignación, es decir \$ 350'000.000,00, **para un 100,00 % (EFICIENCIA) sobresaliente**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 19 de 40

EVIDENCIAS:

Para el mejoramiento de viviendas de interés social urbanas, se realizó traslado del recurso a PROYECTA para iniciar con la ejecución de los convenios amparados en la resolución 04168 de 2023 y 04169 de 2023 en los municipios de La Tebaida (52 Viviendas Interés Social) y Montenegro (37 Viviendas de Interés Social), para realizar mejoramiento de viviendas urbanas en los municipios en mención.

Convenio Interadministrativo 008 Proyecta, 039 departamento del Quindío y sin número por el municipio de La Tebaida para el Mejoramiento de vivienda en el municipio de La Tebaida por un valor total de \$ 681'633.567,00, aportados de la siguiente manera, de fecha 26-06-2023

\$ 286.633.567,00 Por Proyecta; \$ 155'000,000,00 por el departamento del Quindío y \$240'000.000,00 por el municipio de La Tebaida

Convenio interadministrativo 009 Proyecta, 038 departamento del Quindío y 004 municipio de Montenegro, para el Mejoramiento de vivienda en el municipio de Montenegro por un valor total de \$ 469'843.699,00 aportados de la siguiente manera; de fecha 26 de junio de 2023

\$ 149'843.699,00 por Proyecta; \$ 195'000.000,00 por el departamento del Quindío y \$125'000.000,00 por el municipio de Montenegro

   	
PARA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 009 DE 2023 PARA EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2023 PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 038 DE 2023	
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y PROYECTA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO."
ENTIDADES COMPROMETIDAS	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA LUCAS JARAMILLO CADAVID - Gerente General DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS- Secretario de Aguas e Infraestructura MUNICIPIO DE MONTENEGRO DANIEL NAURICO RESTREPO INZIGUERDO- Alcalde
VALOR DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 469.843.699) M/CTE.
APORTES	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 149.843.699) M/CTE. DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 155.000.000) M/CTE. MUNICIPIO DE MONTENEGRO: CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2023. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.

PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 038 DE 2023 PARA EL MUNICIPIO DE LA TEBADA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2023

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBADA, EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBADA"
ENTIDADES COMPROMETIDAS	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA LUCAS JARAMILLO CADAVID - Gerente General DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS- Secretario de Aguas e Infraestructura MUNICIPIO DE LA TEBADA JOSE VICENTE YOUNG CARDONA- Alcalde
VALOR DEL CONVENIO	SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$681.633.567) M/CTE.
APORTES	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 286.633.567) M/CTE. DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$155.000.000) M/CTE. MUNICIPIO DE LA TEBADA: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DE Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2023. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.

Entre los suscritos a saber: LUCAS JARAMILLO CADAVID, mayor y vecino del Municipio de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.776.627 expedida en Medellín-Antioquia, obrando en calidad de Gerente General de EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA, según Decreto No. 00554 del 9 de agosto de 2022 y acta de posesión No. 048 de agosto 09 de 2022, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley, Estatutos y Manual de contratación de la Entidad, quien en adelante y para los efectos del presente convenio se denominará LA EMPRESA, de una parte y de otra

Con un avance del 0,00 % en su EFICACIA critico

OBSERVACIONES OCIG:

Analizadas las evidencias aportadas por la SAI para el cumplimiento de esta Meta, se corrobora la información de los dos convenios suscritos entre Proyecta – el departamento del Quindío y los municipios de La Tebaida y Montenegro para el mejoramiento de vivienda en los municipios de La Tebaida y Montenegro, convenio firmados el 26 de junio de 2023, por lo tanto apenas se iniciara su ejecución en el segundo semestre de la vigencia 2023, debido a que la Meta es de mejoramiento de vivienda urbana y no se han llevado a cabo por

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 20 de 40

eso su avance es del 0,00 % igualmente con éstos dos convenios solo estamos alcanzando el mejoramiento de 89 vivienda faltando para el cumplimiento la contratación y su ejecución de 197 vivienda para el total de 286 programadas y reprogramadas en la vigencia 2023

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. "Tú y yo con calidad del agua"

Programa: Implementación del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico en el Departamento del Quindío

BPIN-202000363-0014

Código 4003018

Meta: Alcantarillados construidos

INDICADOR: Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas – Reprogramada UNA (01)

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación para la vigencia 2023 de \$ 1.448'115.568,00, recursos del Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico de los cuales comprometió recursos en el primer semestre de la vigencia 2023 por \$ 1.448'115.568,00 **siendo su EFICIENCIA DEL 100,00% (sobresaliente)**

EVIDENCIAS:

Para el cumplimiento de la meta construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, se encuentra en ejecución el proyecto denominado "Construcción alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado La 18, municipio de Circasia, departamento del Quindío, incluida interventoría" el cual se encuentra con un avance de ejecución físico del 60%, Contrato de obra No 011 de 2022

Siendo su EFICACIA del 60,00%

OBSERVACIONES OCIG:

La SAI a través del Plan Departamental de Aguas debe tener en cuenta los compromisos adquiridos en la Consultoría realizada en las vigencias anteriores con el fin de darle cumplimiento al Plan aprobado por parte del MVCT (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio) y a la CRQ (Corporación Autónoma Regional del Quindío), el Indicador señala Plantas de Aguas Residuales construidas, y la evidencia que presenta la Minuta del contrato de Obra No 011 de 2022 "Construcción alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado La 18, municipio de Circasia, departamento del Quindío", y su Interventoría de la cual se presentan evidencias como Acta de Inicio, avance de las obras, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 21 de 40

CODIGO-4003025

Meta: Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado

INDICADOR: Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados – tres (03) programados para la vigencia 2023

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 1.996'731.166,00, recursos del Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico, superávit del SGP y estampilla pro-desarrollo, recursos superávit de la estampilla pro-desarrollo, de los cuales ha comprometido en el primer semestre del 2023 \$669'349.677,00 **siendo su avance de un 34,00% (EFICIENCIA)**

EVIDENCIAS:

Con el fin de dar cumplimiento a la meta financiar proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana está en proceso de adjudicación los siguientes proyectos:

- Copia de la Minuta del Contrato de Obra No 011-2023 cuyo objeto es "Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Circasia - departamento del Quindío", por valor de \$ 195'983.080,00 y un plazo de 60 días calendarios, suscrito con Robert Alfaro Garcia.
- Copia de la Minuta del contrato de Obra No 014-2023 cuyo objeto es "Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Quimbaya - departamento del Quindío", por valor de \$ 225'022.877,28 y un plazo contractual de 60 días calendarios, suscrito con Jennifer Llano Morales



CLAUSULADO CONTRATO DE OBRA NO. 011 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO Y ROBERT ALFARO GARCIA

El presente documento hace parte integral del contrato electrónico elaborado a través de la plataforma SECOOP II de Colombia Compra Eficiente.

OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
UIT:	695.001.638-1
CONTRATISTA:	ROBERT ALFARO GARCIA
CC:	7.567.466 expedida en Armenia (Q)
VALOR:	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS MCTE (\$195.983.080,00) Incluido IVA y demás impuestos
DIRECCIÓN:	Calle 23 #18-33 Armenia Quindío
TELÉFONO:	310 3730076
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato

Entre los suscritos a saber: JULIAN MAURICIO JARA MORALES, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía No. 69.006.761 expedida en Armenia (Q), quien obra en nombre y representación del Departamento del Quindío, en su condición de Secretario Jurídico y de Contratación, de conformidad con el acta de posesión No. 340 del 15 mayo de 2020, facultado legalmente para contratar por el artículo 11

CLAUSULADO CONTRATO DE OBRA NO. 014 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO Y JENNIFER LLANO MORALES

El presente documento hace parte integral del contrato electrónico elaborado a través de la plataforma SECOOP II de Colombia Compra Eficiente.

Entre los suscritos a saber: JULIAN MAURICIO JARA MORALES, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía No. 69.006.761 expedida en Armenia (Q), quien obra en nombre y representación del Departamento del Quindío, en su condición de Secretario Jurídico y de Contratación, de conformidad con el acta de posesión No. 340 del 15 Mayo de 2020, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la autorización conferida por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 004 de mayo de 2023, y de conformidad con lo establecido en los Artículos Dieciséis y Diecisiete del Decreto 061 del 17 de Enero de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA", modificado por el Decreto No. 099 del 27 de Enero del 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 006 DEL 17 DE ENERO DE 2020 QUE DELEGA FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA", quien en adelante se denominará el DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra, JENNIFER LLANO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.706.122 de Pijao (Q), quien en adelante para efectos de este contrato se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra, contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la contratación estatal tiene como objetivo fundamental lograr que el beneficio social se traduzca en bienestar de la comunidad y la eficiente prestación de los servicios públicos; 2) Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados; 3) Que el Departamento del Quindío, elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 022 de 2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA,

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 22 de 40

Presenta un avance del 0,00% EFICACIA (critica)

OBSERVACIONES OCIG:

De acuerdo con la información aportada por el PDA, se evidencia que el cumplimiento de la Meta para el primer semestre de la vigencia 2023 es un 0%, pues la meta contempla tres (03) proyectos apoyados financieramente para su ejecución y analizando las evidencias aportadas éstas corresponden a ejecución de proyectos elaborados anteriormente y no a nuevos proyectos.

Código – 4003026

Meta: Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales

Indicador: Proyecto de acueducto y de manejo de aguas residuales en áreas rurales financiadas, para la vigencia 2023 tiene programado 0,4 t reprogramado 1,1 para una total 1,5 en el 2023

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 1.171'983.961,84, recursos del Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico de los cuales se comprometieron en el primer semestre de la vigencia 2023 \$ 1.152'031.316,00, **siendo su avance de un 98,00% (EFICIENCIA sobresaliente)**

EVIDENCIAS:

Para dar cumplimiento a la meta proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados, se aprobaron y financiaron mediante comité los siguientes proyectos:

1. Construcción del Sistemas de abastecimiento de agua potable y de saneamiento básico, resguardo indígena Dachi Agore Drua, municipio de Calarcá aprobado mediante comité de viabilización 13 del 01 de julio de 2022
 2. Construcción del Sistema de abastecimiento de agua potable y de saneamiento básico, resguardo indígena Chichaque, municipio de Córdoba aprobado mediante comité de viabilización 14 del 27 de octubre de 2022
- Con esto se da cumplimiento a la meta.

Estas evidencias corresponden a la vigencia 2022, para el año 2023 no evidencian el apoyo financiero a cuáles proyectos se refiere el recurso comprometido en el primer semestre de la vigencia 2023

Siendo su **EFICACIA DEL 0% sobresaliente**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 23 de 40

OBSERVACIONES OCIG:

De acuerdo con la información aportada por el PDA, se evidencia el cumplimiento de la Meta para la vigencia 2023, pero no anexan evidencias físicas de las obras de construcción de los sistemas de aguas potable y de saneamiento básico en los resguardos indígenas de Calarcá Córdoba, por lo cual solicitamos para el próximo seguimiento anexar la información relacionada con la ejecución de los proyectos.

Código – 4003028

Meta: Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico

INDICADOR: Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados, – cuatro (04) eventos para la vigencia 2023

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 300000.000,00, recursos del Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico de los cuales ha comprometido en el primer semestre de la vigencia 2023 la totalidad de los recursos, **siendo su avance de un 100,00% (EFICIENCIA – sobresaliente)**

EVIDENCIAS:

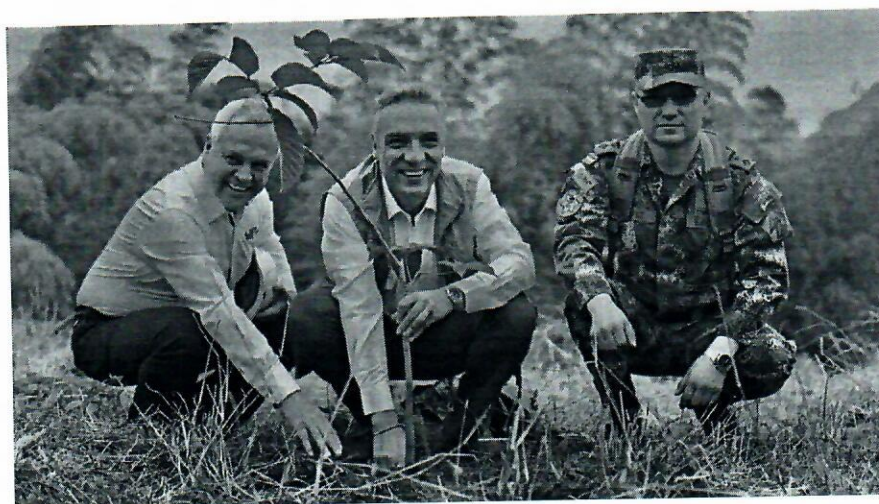
Para dar cumplimiento a la meta de educación informal en agua potable y saneamiento básico, se realizaron en el marco del plan de Gestión Social del Plan departamental de aguas 3 eventos:

1. Evento de educación informal en agua y saneamiento básico realizado en el municipio de La Tebaida, con el Foro Departamental del Agua el 22 de marzo de 2023.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 24 de 40

2. Evento de educación informal en agua y saneamiento básico realizado en el municipio de Armenia, Jornada de Amor por la Tierra, en el parque de Los Sueños el 22 de abril de 2023.



3. Evento de educación informal en agua y saneamiento básico realizado en el municipio de Armenia, con la Siembra de celebración del día del Árbol, el 26 de abril de 2023.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 25 de 40



Con un avance del 75,00% en su EFICACIA - satisfactoria

OBSERVACIONES DE OCIG:

La Secretaria de Aguas e Infraestructura a través del Plan Departamental de Aguas, ha dado cumplimiento del 75% de esta Meta tanto en el primer semestre de la vigencia 2023

Código – 4003042

Meta: Estudios de pre inversión e inversión

INDICADOR: Estudios o diseños realizados – dos (02)

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 200'000.00,00, recursos del Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico de los cuales, En el cumplimiento del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable suscrito con el CONSORCIO FIA, se transfirieron los recursos al Patrimonio Autónomo FIA, **siendo su avance de un 100,00% (EFICIENCIA)**

EVIDENCIAS:

Para dar cumplimiento a la meta "realizar estudios o diseños" el Plan Departamental de aguas del Quindío se encuentran en ejecución los proyectos:

1. Estudios y diseños para los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en el resguardo indígena Karabijua, municipio de Calarcá, departamento del Quindío el cual se inició el 08 de mayo del 2023.y copia del contrato de Consultoría No 020-2022

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 26 de 40



CONTRATO DE CONSULTORIA NUMERO 020 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y UNION TEMPORAL AGUAS DEL QUINDIO.

OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL RESGUARDO BIOGENA KARABUJA EN EL MUNICIPIO DE CALANCA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT	800001620-1
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL AGUAS DEL QUINDIO
NIT	901857043-5
REPRESENTANTE LEGAL	YELPE ANDRÉS VANZA NARVAEZ
C.C.	10.351.685 de Popayán, Cauca
VALOR	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$177.452.527,00) IVA INCLUIDO E IMPUESTOS
DIRECCIÓN	Carrera 1 114-28 Edificio Edgar Negret oficina 614 -Popayán
TELÉFONO	3166034646
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo para la liquidación del contrato será el establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017.

Entre los suscritos a saber: JULIAN MAURICIO JARA MORALES, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.006.781 expedida en Armenia (Q), quien obra en nombre y representación del Departamento del Quindío, en su condición de Secretario Jurídico y de Contratación, de conformidad con el acta de posesión No. 349 del 15 Mayo de 2020, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE.

2. Estudios y diseños para la optimización de Colector y Planta de Tratamiento de Agua Residual, PTAR, sector Portachuelo, municipio de Filandia, departamento del Quindío el cual se inició el día 25 de abril del 2023.

Los recursos fueron transferidos en el marco del convenio de vinculación a los planes departamentales de agua y el contrato de fiducia mercantil irrevocable firmado con el consorcio FIA.

Con un avance del 50,00% en su EFICACIA

OBSERVACIONES DE LA OCIG:

El anterior contrato de Consultoría presentado por el Plan Departamental de Aguas, a 30 de junio de 2022, no se había comenzado su ejecución como queda demostrado en los documentos anexos, y la Meta es muy clara que son Estudios o Diseños realizados, por lo cual es importante que se encuentre al menos contratado uno de los dos estudios o diseños para la presente vigencia, y debe contratar y/o realizar Estudios o diseños de otros dos proyectos en la vigencia 2022, dentro de las evidencias colocan otro proyecto pero corresponde a un contrato de 2017.

Código – 4003006

Meta: Documentos de planeación.

INDICADOR: Documentos de planeación elaborados, uno (01) reprogramado

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$100'000.0000,00, recursos del Sistema General de Participaciones - Agua

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 27 de 40

Potable y Saneamiento Básico de los cuales en el marco de cooperación y apoyo financiero en cumplimiento del Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable suscrito con el CONSORCIO FIA, se transfirieron los recursos al Patrimonio Autónomo FIA, referentes al SGP Agua Potable y Saneamiento Básico para la implementación de la política una vez aprobada, **siendo su avance de un 100,00% (EFICIENCIA – sobresaliente)**

EVIDENCIAS:

Para dar cumplimiento a la meta "Política Pública de Producción Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo adoptada e implementada" esta se da cumplimiento mediante la ORDENANZA No. 003 DEL 30 DE MARZO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE PRODUCCIÓN, CONSUMO SOSTENIBLE Y GESTION INTEGRAL DE ASEO, CON ENFASIS EN APROVECHAMIENTO Y RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE RECICLADORES DE OFICIO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

Los recursos fueron transferidos en el marco del convenio de vinculación a los planes departamentales de agua y el contrato de fiducia mercantil irrevocable firmado con el consorcio FIA Para dar cumplimiento a la meta "Política Pública de Producción Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo adoptada e implementada." esta se da cumplimiento mediante la ORDENANZA No. 003 DEL 30 DE MARZO DE 2023.

LA CONTRA sam 22 Quindío



CONTENIDO	PÁGINA
ORDENANZA NÚMERO 003 DEL 30 DE MARZO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN, CONSUMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRAL DE ASEO, CON ENFASIS EN APROVECHAMIENTO Y RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE RECICLADORES DE OFICIO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"	01

ORDENANZA NÚMERO 003 DEL 30 DE MARZO DE 2023
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN, CONSUMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRAL DE ASEO, CON ENFASIS EN APROVECHAMIENTO Y RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE RECICLADORES DE OFICIO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

EL GOBERNADOR (R) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2250 de 2022 y la Resolución Departamental N°2164 del 28 de Marzo de 2023 "Por medio de la cual se hace un ensayo".

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.
Dado en Armenia, Quindío, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretario de Gobierno y Asesoría
Quindío



ORDENANZA NÚMERO 003
Armenia, Quindío, 30 de marzo de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN, CONSUMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRAL DE ASEO, CON ENFASIS EN APROVECHAMIENTO Y RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE RECICLADORES DE OFICIO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

EL GOBERNADOR (R) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2250 de 2022 y la Resolución Departamental N°2164 del 28 de Marzo de 2023 "Por medio de la cual se hace un ensayo".

SANCIONA:

La Ordenanza Número 003 de 30 de marzo de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN, CONSUMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRAL DE ASEO, CON ENFASIS EN APROVECHAMIENTO Y RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE RECICLADORES DE OFICIO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

Dado en Armenia, Quindío, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

CÚPLASE.

JULIÁN MAURICIO JARA MORALES

En cuanto a la implementación se está en proceso de ejecución según lo concertado en el Plan de Acción aprobado dentro de esta política para la vigencia 2023
Siendo su EFICACIA DEL 50,00%

OBSERVACIONES OCIG:

Dejamos constancia que el Plan Departamental de Aguas – Secretaría de Aguas e Infraestructura presenta como evidencias la aprobación de la Ordenanza No 03 del 30-03-

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 28 de 40

2023, lo que equivale al 50% del avance de la meta, el otro 50% está en proceso de ejecución de acuerdo con el Plan de Acción aprobado y a su ejecución en la presente vigencia 2023

ESTRATEGIA 4. LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA

Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional. "Quindío con una administración al servicio de la ciudadanía "

BPIN-2021003630003-0058

Código – 4599016

Meta: Mantenimiento de la infraestructura institucional o de edificios públicos en el Departamento del Quindío

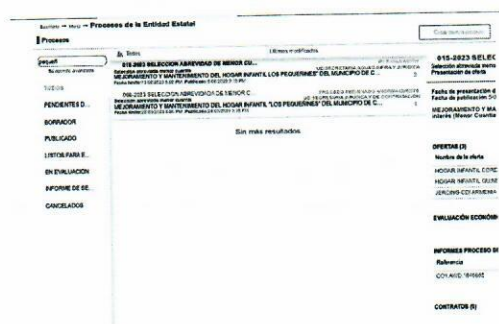
INDICADOR 1: Infraestructura Institucional o Edificios Públicos construida y/o Mejorada, y/o Ampliada, y/o Mantenida, Y/o Reforzada, cuatro (04) para la vigencia 2023

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$573'000.000,00, recursos ordinarios y recursos del superávit, de los cuales comprometió en el primer semestre de la vigencia 2023 \$9'800.000,00 para **una ejecución del 9,00% siendo ésa su EFICACIA - critica**

EVIDENCIAS:

Se realizará mantenimiento en las 4 infraestructuras institucionales o edificios públicos como lo son: Edificio Gobernación, Centro de Convenciones, Indeportes y Laboratorio Público de Salud.

Adicionalmente se realizará mantenimiento del hogar infantil "Los Pequeñines" del municipio de Córdoba del Departamento del Quindío" por un valor de \$ 263.000.000, este proceso se publicó y declaró desierto, está pendiente de nueva publicación.



Con un avance del 0,00% en su Eficacia critica

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 29 de 40

BPIN-2022003630008

Código – 4599016

INDICADOR 2: Adecuación y mantenimiento del hogar del anciano en el municipio de La Tebaida

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 499'979.386,00, recursos del crédito, de los cuales comprometió en el primer semestre de la vigencia 2023 \$ 445'853.081,95 para **una ejecución del 89,00% siendo ésa su EFICACIA - sobresaliente**

EVIDENCIAS:

Para la Infraestructura Institucional o edificios públicos construida mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada se cuenta con proceso de SAMC 01 de 2023 adjudicado - HOGAR DEL ANCIANO - Se adjudicó el día 13 de junio del presente año.

Se realizó el Contrato de Obra No 006-2023 con la firma Pro Inco Ingeniería SAS, para la realización el mejoramiento del centro de bienestar del anciano CBA Arcesio Aristizabal Gómez en el municipio de La Tebaida – departamento del Quindío por valor de \$445'853.081,95 y un plazo contractual de seis (06) meses.



CLAUSULADO DEL CONTRATO DE OBRA N° 006 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL QUINDIO Y PROINCO INGENIERIA SAS

Entre los suscritos a saber: El Doctor JULIAN MAURICIO JARA MORALES, mayor de edad, vecino y residente en el DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.006.761 expedida en Armenia Quindío, en calidad de Secretario Jurídico y de Contratación, según acta de posesión número 349 del 15 de mayo de 2021; quien se encuentra debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, la Ordenanza N° 001 del 14 de febrero de 2023, emanada de la Honorable Asamblea Departamental "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS" y de conformidad con el Decreto 081 del 17 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL DE ORDENACION DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA, Decreto 099 del 24 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NUMERO 081 DEL 17 DE ENERO DEL 2020, quien en adelante se llamará EL DEPARTAMENTO de una parte y, de la otra, Marión Andrés Salgado, identificados con la cédula de ciudadanía número 1.075.262.997, expedida en Neiva, actuando como representante legal de la empresa PROINCO INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT N° 900.375.623-2, con domicilio en la Calle 9 No 6 - 98 Piso 2 - Barrio Centro en Neiva Huila y con teléfono: (606) 8626060, y quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra, atendiendo las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la contratación estatal tiene como objetivo fundamental lograr que el beneficio social se traduzca en bienestar de la comunidad y la eficiente prestación de los

Con un avance del 0,00% en su Eficacia crítica

OBSERVACIONES DE LA OCIG:

Para esta Meta la secretaria de Aguas Infraestructura como Indicador de la Infraestructura Institucional o Edificios Públicos construida y/o Mejorada, y/o Ampliada, y/o Mantenida, Y/o

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 30 de 40

Reforzada, cuatro (4) obras de las cuales NO evidencia la ejecución de ningún proyecto en el primer semestre de la vigencia 2023, esto en cuanto a los edificios públicos y como tiene dos indicadores para el segundo anexa copia del Contrato de obra Publica No 006-2023 para el Hogar del Anciano del municipio de La Tebaida; manifestamos falta de ejecución de los recursos asignados y los recursos invertidos, lo que determina la falta de coordinación, planeación y de inversión teniendo en cuenta el deterioro de las instalaciones públicas propiedad del departamento.

Construcción y/o adecuación de casetas comunales en los diferentes barrios del departamento

BPIN-202000363-0059

Código – 4502003

Meta: Salones comunales adecuados

INDICADOR: Salones comunales adecuados – dos (02) programados para la vigencia 2023

Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$124'640.634,00, recursos ordinarios, de los cuales comprometió en el primer semestre de la vigencia 2023 \$ 45'650.000,00 para **una ejecución del 37,00% siendo ésa su EFICACIA - critica**

EVIDENCIAS

Para la adecuación de salones comunales, se cumplirá a través del contrato de ferretería y mano de obra, entre el mes de junio - septiembre



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 31 de 40

Anexa evidencias del mantenimiento del salón comunal del municipio de Circasia del departamento del Quindío, pero no especifican de que barrio o vereda corresponde éste mantenimiento.

Para una EFICACIA del 0,00%- sobresaliente

OBSERVACIONES OCIG:

La SAI NO presenta avance en el cumplimiento de esta Meta en el primer semestre de la vigencia 2023 a Salones comunales adecuados en los municipios y Armenia, la meta es de dos salones.

Adecuación y mantenimiento del hogar del anciano en el municipio de La Tebaida BPIN-202000363-0008

Código – 4599016

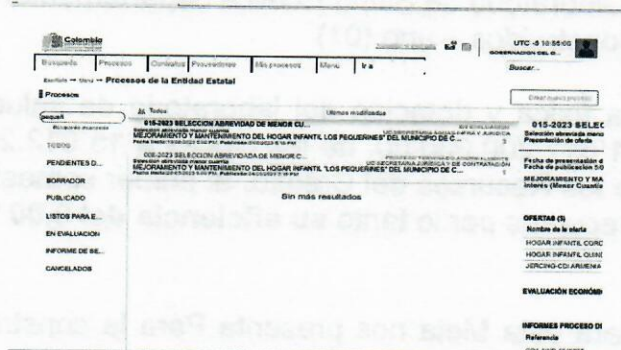
Meta: Infraestructura Institucional o edificios públicos construida mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada

INDICADOR: Adecuación y mantenimiento del hogar del anciano en el municipio de La Tebaida

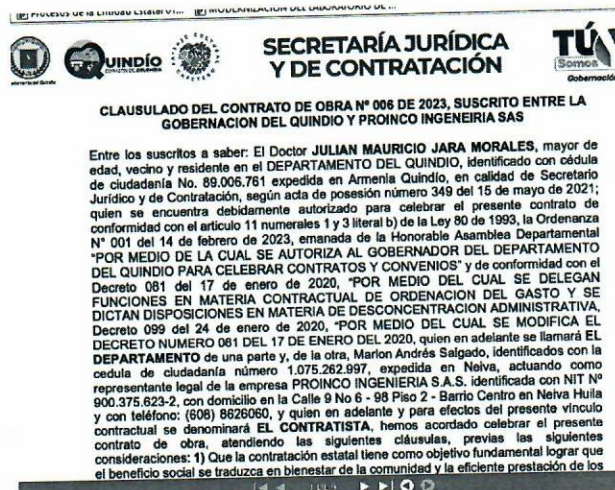
Para la ejecución de esta Meta la Secretaria del Aguas e Infraestructura tiene una asignación de \$ 499'979.385,83 recursos del Crédito y superávit ordinario, de los cuales NO comprometió en la vigencia ningún recurso para **una ejecución del 0,00% siendo ésa su EFICACIA - critica**

EVIDENCIAS:

Para la Infraestructura Institucional o edificios públicos construida mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada se cuenta con proceso de SAMC 01 de 2023 adjudicado - HOGAR DEL ANCIANO, se adjudicó el día 13 de junio del presente año **su eficiencia del 0,00 % critica**



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 32 de 40



OBSERVACIONES DE LA OCIG:

Esta Meta queda pendiente para ser ejecutada en la vigencia 2023

Con recursos del Crédito aprobado por la Honorable Asamblea departamental la Secretaria de Aguas e Infraestructura le asignaron recursos por valor de \$ 15'670.087,747,00 para los siguientes proyectos:

Estrategia 1. INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD

BPIN:2023003630002

Código 1903043

Meta: Modernización del Laboratorio de Salud Pública departamental

Indicador: Laboratorios Construidos – uno (01)

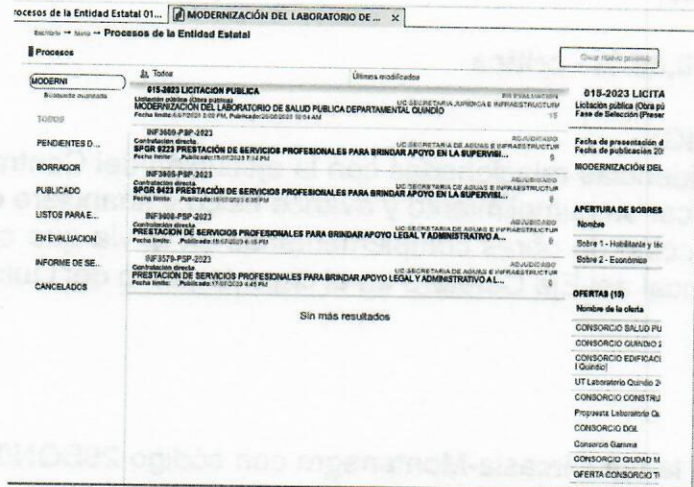
Para la Construcción obra física y dotación del laboratorio de salud pública, la SAI tiene recursos por valor de \$ 21'612.200.000,00, de los cuales \$ 15'012.200.000, son M.S.P.S y los \$ 6.000'000.000,00 de los Recursos del Crédito, al primer semestre de la vigencia 2023 no se han comprometido recursos por lo tanto **su eficiencia del 0,00 % critica**

Evidencias:

La SAI como evidencia para esta Meta nos presenta Para la construcción del Laboratorio, se está ajustando el presupuesto de obra por parte de la secretaria para proceder a la publicación del proceso contractual, igualmente anexa un pantallazo del SECOP II con el

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 33 de 40

proceso contractual de la Licitación Pública No 015-2023 para la Contratación de las obras para la Construcción y dotación del laboratorio de salud pública departamental.



Por lo cual su eficacia es del 0,00 %

OBSERVACIONES OCIG:

De acuerdo con las evidencias aportadas a la fecha por la SAI, para el cumplimiento de ésta (Modernización del Laboratorio departamental – construido), los recursos no aparecen comprometidos en el primer semestre de la vigencia, lo mismo que la Licitación Pública 015 de 2023 apenas se encuentra en trámite.

Estrategia 3. TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL

BPIN20220036630010

Código: 24020068

Meta: Rehabilitación y atención de vías, para restaurar la conectividad en el departamento

Indicador: Infraestructura vial construida, mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada, 1,02 programada para la vigencia 2023

Para la, la SAI Infraestructura vial construida, mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada tiene recursos por valor de \$ 9.133'426.135,00, recursos del superávit del crédito de los cuales ha comprometido en el primer semestre de la vigencia 2023 \$ 8.834'933.381,00 pero no aparecen en la matriz F-07 de Planeación departamental por lo tanto **su eficiencia del 0,00 % critica**

Evidencias:

Para el mejoramiento de la Infraestructura vial, se encuentra en ejecución contrato de obra

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 34 de 40

005 de 2022 cuyo objeto es " Mejoramiento y construcción de obras complementarias en la vía que conduce al municipio de Salento desde la troncal del Eje Cafetero en el departamento del Quindío,

siendo su eficacia del 0,00 % - crítica

OBSERVACIONES OCIG;

La SAI no aporta las evidencias relacionadas con la ejecución del Contrato de Obra No 005-2022, con el fin de verificar su cumplimiento y avance físico y financiero de las obras, para el Mejoramiento y construcción de obras complementarias en la vía que conduce al municipio de Salento desde la troncal del Eje Cafetero en el departamento del Quindío como

BPIN2018000040059

Código: 24020068

Meta: Mejoramiento de la vía Circasia-Montenegro con código 29BQN03, en los municipios de Circasia y Montenegro, departamento del Quindío

Indicador: Infraestructura vial construida, mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada

Para la, la SAI Infraestructura vial construida, mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada tiene recursos por valor de \$ 6.636'661.612,00,00, recursos del superávit del crédito de los cuales ha comprometido en el primer semestre de la vigencia 2023 \$ 6.636'661.612,00 pero no aparecen en la matriz F-07 de Planeación departamental por lo tanto **su eficiencia del 0,00 % crítica**

EVIDENCIAS:

Para el cumplimiento de la Infraestructura vial construida, mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada se cuenta con contrato de obra 002 de 2021 en ejecución cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. Este recurso corresponde a adición a este contrato de obra que inició con recursos del Sistema General de Regalías.

Siendo su Eficacia del 0,00% crítica

OBSERVACIONES OCIG;

Si bien es cierto las obras de mejoramiento de la vía Circasia – Montenegro, se está ejecutando inicialmente con recursos del SGR, obra que lleva un gran avance físico y financiero, debemos de aclarar que la ejecución de éstos recursos corresponde a una adición al contrato para las obras en la curva de Versailles, obras que apenas comenzaron en el segundo semestre de la vigencia 2023, y como evidencia la SAI deberá aportar inicialmente la adición al Contrato

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 35 de 40

Proyectos con otras Secretarías:

Secretaría de Turismo, Industria y Comercio

BPIN202300363004

Código 350239

Meta: Mantenimiento y Mejoramiento del ECO Parque Mirador "Colina Iluminada" en el Municipio de Filandia.

Indicador: Proyectos de infraestructura turística apoyados, dos (02) para la vigencia 2023 y uno (01) reprogramado para un total de tres (03)

Para la, la SAI Infraestructura vial construida, mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada tiene recursos por valor de \$ 400'000.000,00, recursos ORDINARIOS, de los cuales ha comprometido en el primer semestre de la vigencia 2023 \$ 400'000.000,00 pero no aparecen en la matriz F-07 de Planeación departamental por lo tanto **su eficiencia del 0,00 % crítica**

EVIDENCIA:

Se realizó convenio 034 de 2023 entre el departamento del Quindío y el municipio de Filandia cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ECO PARQUE MIRADOR "COLINA ILUMINADA" EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA.

Siendo su Eficacia del 0,00% crítica

OBSERVACIONES OCIG:

La SAI no presenta evidencias de la firma del convenio No 034-2023 entre el departamento del Quindío y el municipio de Filandia, igualmente, de la fecha de inicio del mantenimiento y mejoramiento del ECO Parque Mirador Colina Iluminada.

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.

El análisis a las áreas de la Secretaría de Aguas e Infraestructura Vial, Social, PDA (Plan Departamental de Aguas) y al grupo técnico de la Secretaría, teniendo como referentes el cumplimiento misional de la entidad y la satisfacción de las necesidades de la comunidad, en lo referente a garantizar una infraestructura adecuada y cumplimiento del Plan de Desarrollo "Tu y Yo somos Quindío" 2020 - 2023

Con el resultado de las evidencias aportadas, y analizadas por parte de la Oficina de Control

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 36 de 40

Interno de Gestión con la relación al cumplimiento de las metas de la Secretaría dentro del Plan de Acción del Departamento del Quindío de acuerdo con el Plan de Desarrollo “Tu y Yo Somos Quindío” 2020-2023, la relación de las metas producto verificadas y las cuales fueron solicitadas por la Oficina de Control Interno mediante Circular No S.A. 60.07.01-00030 del 17 de enero de 2023 y Evidencias aportadas por la Secretaría de Aguas e Infraestructura por correo institucional y oficio S.A.I.80.145.01-01301 de 01 de agosto de 2023 y correo electrónico de evidencias de cumplimiento a las Metas producto, y el Anexo F-PLA-47 de la Secretaría de Aguas e Infraestructura con corte al 31-06-2023, y Anexo F-PLA-07 de Planeación departamental para el cumplimiento de la totalidad del Plan de Desarrollo, se solicita por parte de la Oficina de control Interno para que la Secretaría de Aguas e Infraestructura, aporte la información detallada de cada una de las Metas relacionadas con el fin de que la evaluación al Plan de Desarrollo muestre un avance lo más acertado de las Metas programadas y reprogramadas a la secretaría de aguas e infraestructura en el primer semestre de la vigencia 2023,

DEBILIDADES:

La baja ejecución y la falta de compromiso de la secretaría en el seguimiento, cumplimiento y ejecución de las metas del Plan de Desarrollo “Tu y Yo somos Quindío” 2020 – 2023, para la vigencia 2023 primer semestre, se debe tener en cuenta que los indicadores de las metas son mantenimientos, construcciones, que se califican una vez estén ejecutados y gran parte de las metas están en estudios previos, en contratación, o iniciando su contratación, por lo cual esperamos que al finalizar la presente vigencia de 2023 podamos dar alcance al 100 % en su cumplimiento.

FORTALEZAS:

La Secretaria de Aguas e Infraestructura cuenta con un buen equipo de profesionales para el cumplimiento de sus metas, igualmente una asignación de unos muy buenos recursos para dar cumplimiento a cada una de las Metas para la vigencia 2023 del Plan de Acción acumuladas y/o reprogramadas.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno de Gestión, solicita a la Secretaría de Aguas e Infraestructura realizar Mesas de trabajo con todos los actores que intervienen en la ejecución de las Metas, para que se revise el Plan de Acción de la vigencia 2023 del Desarrollo “Tu y Yo Somos Quindío” 2020 - 2023, que implementó el Gobierno Departamental para que en el segundo semestre de la vigencia 2023, último año de las ejecutorias de la actual administración, por ende para el cumplimiento total del Plan de Desarrollo se cumplan las Metas que están programadas para la vigencia 2023, igualmente revisar las Metas al corte de los tres primeros años que se encuentran con porcentajes muy bajo en su avance tanto en su eficacia como en su Eficacia. Se tienen varios estudios realizados y varios proyectos con estudios previos para su contratación, lo mismo que Licitaciones, y obras en ejecución con el fin de ser ejecutados y terminados en la última vigencia del Plan de Desarrollo - 2023

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 37 de 40

Igualmente, revisar las Metas que quedaron acumuladas de las vigencias 2020, 2021, 2022 y reprogramadas con el fin de dar cumplimiento al Plan y no dejar acumular actividades sin cumplimiento en el cuatrienio de la Administración "Tu y Yo somos Quindío", igualmente analizar las Metas de las cuales no se ejecutó tanto la meta física como la meta presupuestal, igual en las metas en las cuales la ejecución presupuestal difiere bastante del cumplimiento físico de la meta.

La Oficina de control Interno, de acuerdo con el seguimiento al cumplimiento al Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" 202 – 2023, para la vigencia 2023, analiza el bajo nivel de cumplimiento tanto en la EFICIENCIA COMO EN LA EFICACIA, a las metas asignadas para la vigencia, pues su cumplimiento en cuanto a la EFICACIA ALCANZA SOLO EL 15,88%, y si analizamos la ejecución material de las 27 Metas solo dos (02) obtuvieron una calificación sobresaliente y veintiuna (21) presentan un avance bajo inclusive en 0% en su ejecución

De igual manera tenemos metas que se encuentran acumuladas de las vigencias 2020 y 2021 y que aún siguen sin avance e incluso sin empezar su ejecución.

La OCIG, reitera que proyecto 2021003630018-1709065 "Adecuación de Plantas de Tratamiento de Beneficio Animal adecuadas", no se pueden invertir recursos debido a que el Departamento del Quindío se acogió al Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal en el año 2012 mediante Resolución 740, y en el año 2017 las únicas plantas que no estaban en el Plan de Racionalización las cerraron como son los municipios de Génova, Filandia y La Tebaida.

OBSERVACIONES FINALES

Igualmente queremos destacar que la Secretaría de Aguas e Infraestructura tiene una asignación de Recursos para la Vigencia 2023, para cumplir con las Metas del Plan de Desarrollo:

	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
Asignado	\$ 95.388.090.512,46	
Comprometido	\$ 15.148'419.495,55	15,88 % Eficacia
Saldo disponible	\$ 80.239'679.016,52	84,12 %

De carácter Informativo tenemos un resumen de cada una de las Metas en cuanto a Eficiencia y Eficacia, el cual le servirá a la Secretaría de Aguas e Infraestructura, para Planear la ejecución del Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" para el año 2021



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 38 de 40

Código	META	EFICIENCIA %	EFICACIA %
1202019	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad del Estado construida, mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada	12%	0%
2201062	Infraestructura de Instituciones Educativas construida, mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada.	41%	0%
3301068	Infraestructura cultural intervenida	36%	40%
4104036	Centros de atención integral para personas con Discapacidad construidos y dotados	7%	0%
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva.	34%	0%
1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	0%	0%
1709078	Plazas de mercado adecuadas	77%	0%
2402041	Infraestructura vial construida, mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada	4%	100%
2402022	Infraestructura en puentes construida, mejorada, ampliada, mantenida y/o reforzada	12,5%	0%
2402118	Estudios y diseños de infraestructura vial elaborado	61%	0%
3205010	Obras para estabilización de taludes realizada	0%	0%
3505021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	8%	0%
4001015	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	100%	0%
4599016	Infraestructura Institucional o edificios públicos construida mejorada, ampliada, mantenida, y/o reforzada	9%	0%
4003018	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	100%	60%
4003025	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	34%	0%
4003026	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	98%	0%

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 39 de 40

400302 8	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	100%	75%
400304 2	Estudios o diseños realizados	100%	50%
400300 6	Política Pública de Producción Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo adoptada e implementada.	100%	50%
240200 6	Infraestructura red Vial Regional – vía Salento 20220036630010	0%	0%
450200 3	Salones comunales	37%	0%
350239	Proyectos de Infraestructura turística – ECO parque Mirador Filandia	0%	0%
240200 6	Infraestructura red Vial Regional – vía Circasia – Montenegro 2018000040059	0%	0%
190304 3	Infraestructura Laboratorio departamental	0%	0%

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EFICIENCIA		EFICACIA	
VERDE OSCURO	80-100	7	25%	1	4%
VERDE CLARO	70-79	1	4%	1	4%
AMARILLO	60-69	1	4%	1	4%
NARANJA	40-59	1	4%	3	11%
ROJO	0-39	17	63%	21	77%
TOTAL		27	100 %	27	100 %

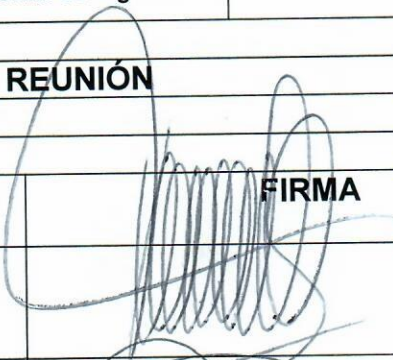
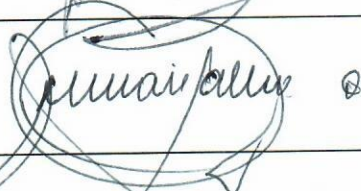
Teniendo en cuenta a la evaluación al Plan de Acción de la Secretaría de Aguas e Infraestructura para el primer semestre de la vigencia 2023, presentamos el avance a cada una de ellas tanto en su Eficiencia como en su Eficacia, la evaluación está realizada de acuerdo con las evidencias aportadas por la Secretaría en mención a la ejecución Metas Producto Programadas en la vigencia y Reprogramadas y/o acumuladas – del Plan de Acción de la vigencia 2023 y como base el Plan de Desarrollo “Tu y Yo Somos Quindío” 2020 – 2023 del departamento del Quindío y ejecutado por la Secretaría de Aguas e Infraestructura con corte al primer semestre de la vigencia 2023 (corte 30-06-2023)

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 40 de 40

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1.	Circular No S.A.60.07.01-00603 del 28 de junio de 2023 en la cual se solicitan las evidencias a las Secretarías para el seguimiento al Plan de Acción para el primer semestre de la vigencia 2023
2.	Oficio S.A.I..82.145.01-01301 de agosto 01 de 2023 enviado en forma física y las evidencias en medio electrónico.
3.	Anexo F-PLA-47, F-PLA-46, Secretaria de Aguas e Infraestructura F-PLA-7 Planeación departamental – Secretaria de Planeación departamental

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Seguimiento al Plan de Acción para el Segundo Semestre de la Vigencia 2023	enero de 2024	Secretario de Aguas e Infraestructura – director Vial – Social y Director Plan Departamental de Aguas	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
Armenia – Quindío, enero de 2024

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
HERNAN GALLEGGO CANO	Auditor – Contratista OCIG	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG